

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12.911

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 2 Peatas. Por trimestre... 5,50 Por un mes... 2,50 Portrimestre... 7

Miércoles 12 de Diciembre de 1894

Miércoles 12 de Diciembre de 1894

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicación al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

De Miércoles a Martes

La semana que acaba de pasar a mejor vida ha sido fecunda en acontecimientos desagradables.

Desde el punto de vista subjetivo. Varios individuos de esos que se dedican a sacarle filo al sable tradicional, con motivo de las próximas festividades, se han dirigido a mi humilde persona para que yo, con el favor de las mosas, contribuya al mejor éxito de sus pretensiones.

Y lo más triste del caso es que han sabido buscarme el flaco y me han cogido entre sus redes. Otro individuo, perseguidor incansable de las del Pindo, se presentó anteayer en mi modesto albergue y sin respetar la inviolabilidad del domicilio ni la tranquilidad del sueño matutino, llegó hasta mi propio lecho y se empeñó en leerme un poema en versos alejandrinos, que había escrito con motivo de la inoculación del suero anti-difterico.

No puedo decir nada sobre el poema de referencia, porque al empezar su faena el panegirista del doctor Roux, me quedé profundamente dormido.

Sin tener la autoridad ni la frescura de don Juan Nicasio Gallego, podría decirle al poeta que me favoreció con tan inoportuna visita, caso de que me interpele: ¿Quién le ha dicho a usted que el sueño no es una opinión?

Dice un refrán que nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena y esto no debe rezar en modo alguno con el cuerpo de Artillería, que la aclama como su Patrona y celebra su fiesta con grande esplendor y solemnidad en uno de los primeros días del mes de Diciembre.

Como aquí no hay artilleros ni los habrá hasta tanto que logremos que Córdoba tenga la importancia militar que le corresponde, ocioso es decir que la santa bendita que en el cielo está escrita con papel y agua bendita no tiene otro culto en la localidad que el que pueden tributarle en tiempo tempestuoso sus devotos.

No sucede así con la fiesta de la Inmaculada Concepción de María. Aparte de la magnificencia con que la Iglesia celebra esta sublimé Misterio, la infantería española solemniza con extraordinaria pompa y júbilo la fiesta del 8 del Diciembre. Elocuente testimonio dan de ello los solemnes cultos que acaban de celebrarse en el primero y más suntuoso de nuestros templos.

En la crónica anterior dimos cuenta de un libro que, con el título de *Perfiles y Semblanzas*, ha publicado recientemente el joven escritor e ilustrado compañero nuestro en la prensa local don Julio Pellicer.

En dicha obra figuran cinco artículos de costumbres y las semblanzas de otros tantos cordobeses ilustres, que cultivan las letras patras y los artes pictóricos y escultóricos.

Recomendamos a nuestros lectores la adquisición de *Perfiles y Semblanzas*, en la confianza de que ha de serles agradable su lectura y convencidos de que el pequeño sacrificio que hagan al adquirir dicho libro ha de ser poderoso estímulo para el fomento y propaganda de las letras cordobesas.

En el Gran Teatro actúa la compañía de ópera italiana a cuyo frente figuran la célebre tiple dramática señora Kupfer y el notable barítono señor Labán.

El *Trovador*, *Gioconda* y *Favorita*, han sido las obras puestas en escena, y de su ejecución ya se ha ocupado con la extensión debida en las columnas de este periódico un concienzudo crítico musical.

En el Teatro-Circo del Gran Capitán han ofrecido dos conciertos al público de Córdoba los músicos que constituyen la *troupe* Gounod. Con media docena de instrumentos de cuerda ejecutan estos notables artistas las más difíciles piezas de concierto y arman tanto ruido como una orquesta numerosa.

Y no teniendo otro asunto de que ocuparme ó en que ocuparme, dejo la pluma

y me despido de los lectores hasta el Miércoles inmediato.

FRAY TRANQUILLO.
11-12-94.

ASAMBLEA PROVINCIAL

DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

Convocados por el ilustrado Secretario del de esta capital los de los demás municipios de la provincia, reunieron el domingo último en las Casas Consistoriales, asistiendo personalmente veinte y siete de aquellos funcionarios y cerca de cuarenta por medio de representantes debidamente autorizados.

El objeto de la reunión reduciase, como consta a nuestros lectores, a constituir la Asociación provincial de la clase en provecho del Secretariado mismo y de los fines que este en España viene persiguiendo.

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Varo Repiso, y en la que actuó como Secretario el que lo es de Villanueva de Córdoba, autor de estas líneas, usó de la palabra el primero, y en un discreto, correcto y bien meditado discurso, dirigió un cariñoso saludo a los congregados que, deferentes a su llamamiento, ofrecían su leal y decidido concurso para la obra regeneradora del bien común, secundada con entusiasmo y con rara unanimidad por los compañeros de toda la provincia.

Dijo que la clase secretarial se hallaba injustamente olvidada de los Poderes públicos; que al paso que se le exigían multitud de deberes en el cumplimiento de los infinitos servicios administrativos encomendados a su celo y se dictaban disposiciones hasta imponiéndoles responsabilidades personales por la simple omisión de detalles sin importancia, se le negaban cuantos derechos pudieran favorecerla y mejorarla.

Añadió el señor Varo que los Secretarios de los Ayuntamientos eran servidores directos de los municipios y servidores indirectos de la Administración general del Estado, constituyendo en ese concepto el primer eslabón de la cadena administrativa y gubernamental, pero que sin embargo de utilizar el Estado su personal trabajo en los numerosos servicios que las leyes encomiendan a la acción de los Ayuntamientos, no se les otorgaban los beneficios que a otras clases mas afortunadas se concedían.

Aseguró que los motivos determinantes de las perturbaciones administrativas, del desconcierto que se producía en los Municipios, especialmente en los de los distritos de escaso vecindario y de las responsabilidades en que a diario incurren estos cuerpos, tenían su origen en la probada ineptitud de Secretarios sin condiciones, nombrados al favor de circunstancias accidentales con daño directo y positivo de los que con sobrada suficiencia eran víctimas de inexplicable preterición, extendiéndose en otras consideraciones encaminadas a demostrar que la moralidad y bienestar de los Municipios se hallaban íntimamente ligadas con la causa del Secretariado. Que se habían presentado a los Cuerpos Colegisladores diferentes proyectos con tendencias a organizar la carrera, pero que ninguno había prevalecido porque la indiferencia de las Cámaras y la inacción pacientísima en que había permanecido la clase, hicieron fracasar tan generosos intentos, sin que aquella viera despejado el oscuro horizonte de su porvenir.

Expuso despues, en elocuentes párrafos, que la convicción de que jamás se conseguiría el mejoramiento de repetida clase, sin que ésta demandara las garantías que en justicia debieran otorgarsele, había decidido a sus compañeros de otros puntos, a asociarse en asambleas provinciales solicitando el concurso de todos para ejercer una acción colectiva ó para que coincidieran a un mismo fin las gestiones individuales y simultáneas que se realizaran cerca de los Diputados y Senadores, desde todos los puntos de la Nación, añadiendo que los Secretarios de la provincia de Córdoba no podían mostrarse pesimistas ante ese movimiento, al que era preciso asociarse sin desmayos ni desa-

lientos y llevar sus delegados a la Asamblea general que muy en breve habrá de celebrarse en la Corte.

Fijó despues detalladamente las aspiraciones más esenciales del Secretariado, y concluyó exhortando en forma oportuna a los congregados para que el entusiasmo, la decisión y la actividad de ellos pudiera suplir la apatía de los que aún permanecen en volutaria indiferencia, porque solo por medio de la asociación de todos estrecha y sinceramente concertada, es dable obtener proyectos reivindicaciones para la clase.

Acogido por los concurrentes con señaladas muestras de satisfacción el discurso del señor Varo, levantó el ex-Secretario don Dámaso Angio Mayorga, para significar su gratitud a la presidencia por haberle invitado al acto que se adhería con verdadero cariño por el interés que reviste y por la transcendencia que entraña para cuantos prestan sus servicios a la administración local. Amplió con exacto conocimiento del asunto alguno de los conceptos emitidos por el señor Varo, coincidiendo con este en las apreciaciones relativas a la forma de llevar a cabo los propósitos del Secretariado. Demostró los beneficios que ha de reportar la asociación de la clase, y enalteciéndola abogó porque esta recabara las concesiones a que tiene derecho y su inamovilidad, ya que hasta el personal subalterno de penales la ha obtenido, ofreciendo por último continuar a campaña emprendida en *La Voz* sin desalientos y con igual empeño que en aquellas columnas se iniciara.

Sometidos los asuntos que formaban la orden del día a la deliberación de la Asamblea, y despues de expresar sobre ellos sus respectivas opiniones varios señores de los congregados, adoptáronse los acuerdos siguientes:

1. Constituirse los Secretarios de los de esta Asociación provincial de Córdoba.
 2. Quedar enterada de las adhesiones de los compañeros que no han podido concurrir al acto.
 3. Nominar una Comisión provincial ejecutiva, para la que por unanimidad fueron designados los señores don Antonio Vazquez Velasco, digno Contador de estos fondos municipales y don Dámaso Angio, cuyos individuos excusaron en el acto dichos cargos, fundándose en sus muchos ocupaciones, quedando en definitiva nombrados para constituir la Secretarías de Córdoba, Montilla, Montoro y Belmez; don Manuel Varo, don José García Moyano, don Vicente Jiménez Cruz y don Enrique Soria, el primero presidente y los segundos Vocales, auxiliados por don Rafael Fernandez Ruiz, oficial de esta Secretaría en concepto de Secretario, cuya junta con amplias facultades representará a la asociación; se entenderá con la Asamblea central, formulará las bases de constitución y presupuesto de gastos y se ocupará de todo lo concerniente a los Secretarios y ex-Secretarios asociados.
 4. Designar a los Secretarios de Montilla y Montoro señores García Moyano y Jiménez Cruz para que concurren como Delegados a la Asamblea general que ha de celebrarse en Madrid, a cuya Comisión podrán asociarse los demás Secretarios que gusten.
 5. Determinar que por ahora los trabajos de la Asociación se dirijan a ejercitar la acción de defensa y de mítin y recibir apoyo contra las demasías y desaciertos del caciquismo, cuyos efectos se dejan sentir más frecuentemente en las pequeñas poblaciones; y
 6. Que pueden entrar a formar parte de la Asociación los oficiales de las Secretarías de los Municipios a quienes deben tambien hacerse extensivos los beneficios que se solicitan para el Secretariado.
- A propuesta del señor García Moyano resolvióse por último encomendar al ex-Secretario director de *La Voz de Córdoba* el encargo de significar la gratitud de la Asociación a la prensa de la capital por el apoyo que presta a sus aspiraciones; expresar los mismos sentimientos al *Correo de Madrid*, iniciador de la campaña; que el señor Varo manifieste al señor Alcalde don Jaime Aparicio, el reconocimiento de los congregados por haberles cedido defe-

renemente el salón de sesiones, y que una Comisión compuesta de los señores Varo, Angulo Mayorga, García Moyano, Soria y el que suscribe pasase como lo hizo en nombre de todos a saludar al señor Gobernador civil y ofrecerle los respetos del Secretariado de la provincia, a la vez que solicitar su valioso apoyo en favor de la clase.

Con lo que se levantó la sesión.

El Secretario

JUAN OCAÑA.

La educación popular y la manía socialista

(Continuación.)

La democracia moderna solo se distingue por los excesos y violencias, resultado necesario de las malas pasiones y perversos instintos, engendrados en medio de las convulsiones y sacudimientos que acompañan siempre a los cambios bruscos y desordenados en la marcha de nuestra civilización. La igualdad, la fraternidad, la emancipación de los oprimidos, en todo lo que tiene de noble y elevado, no es más que el antiguo ideal.

Las ideas son viejas, los hechos son viejos, los seres son viejos, todo en el mundo es viejo. Solo un movimiento incesante que transforma las cosas hace aparecer nuevas las relativas creaciones; y en esta contienda de intereses puramente materiales a que el socialismo se refiere, se ve más patente nuestra pequeñez relativa, achacando a todos y cada uno la culpa de las desgracias que son patrimonio de los nacidos.

Nuestro planeta gira sin cesar por el espacio sembrado de astros, y aquí, en la superficie terrestre, estamos dogmáticamente desenterrados; científicamente, superditados; socialmente, aglomerados. Aquí, en la vida social, la vida se transforma de una manera puramente relativa, y tanto en el orden superior como en el material, estamos condenados a vegetar, nada más que a vegetar encima de la corteza terrestre, como el infeliz parásito vive a espensas del organismo que le sustenta.

Soñar en una perfección absoluta ó casi absoluta de nuestros grupos sociales, es perder lastimosamente el tiempo, porque todo se reduce a una multitud de pequeños seres que se mueven perpendicularmente a la superficie del planeta.

Yo no diré que nuestra organización social no es deficiente; que la injusticia lo es la base de muchas leyes sancionadas solo por la rutina; pero de ser cierto, como lo es nuestro decantado y continuo progreso, no deberíamos ya estar todavía en los comienzos de un estudio que tanto interesa a todos los estados.

Grado a grado, y de progreso en progreso, han ganado terreno las ideas, disipando la preocupación y la ignorancia para llegar a la igualdad absoluta, y quedan las trabas dependientes de las disposiciones individuales; trabas que no hay fuerza humana capaz de cortarlas. Esas disposiciones que varían y han de variar siempre de individuo a individuo, entrañan desigualdades inevitables que en vano sería combatir, puesto que son inevitables.

Libre, llano, expedito el camino para todos, no pueden sin embargo recorrerlo los que carecen de fuerzas propias, los cuales, en vez de resignarse con su incapacidad é impotencia, se sublevarn alentados por la predicación, y el mal ejemplo, como si se les privase de un derecho que nadie les disputa; y es por que el hombre halla un alivio relativo y pasajero en los cambios de postura, como sucede al enfermo en su lecho de dolor. La contrariedad aviva su irritación y avidez, y apejando a la fuerza bruta, quieren buscar la nivelación destruyendo lo más digno, ya que son incapaces de levantarse por sus virtudes y merecimientos.

La exaltación febril, la aspiración insaciable, la dolorosa incertidumbre, y el contraste cada día más marcado de la desigualdad ante la riqueza, que caracterizan a la vida económica moderna, amenazan de muerte a las laudables conquistas de la civilización.

Garantir a todo hombre el sustento y

también su parte en los beneficios de la civilización; son los términos con que se formula la que suele denominarse *cuestión social*, que por el modo como se plantea, adquiere de hora en hora las proporciones de un verdadero conflicto.

Esa fórmula me parece algo absoluta, en tanto que se refiere a todo hombre, es decir, a los existentes y a los posibles, porque yo siempre que medito sobre el problema social recuerdo inmediatamente que el desarrollo de la población tiene sus leyes, y que es vana quimera, por consiguiente, pensar en una organización que mantenga las condiciones de riqueza en cierta relación y las fuerzas a un nivel determinado que habrá de alterarse a cada instante con la aparición de nuevos seres.

En la distribución de los bienes materiales el *cociente medio*, y sobre todo el *individual*, tendrán que variar continuamente, porque se alteran a cada instante en proporciones distintas el dividendo y el divisor.

Mas sea de esto lo que quiera, yo creo que el problema planteado por los socialistas es insoluble; no sé ni creo que lo haya, remedio alguno eficaz para desviar la negra nube que se condensa y avanza, amenazando todas las conquistas de la civilización moderna.

Mientras la ciencia económica, vária y turbia, corre por malos cauces, las masas productoras y consumidoras agitanse, según se ve, sin sujeción a ninguna ley cierta, dejando oír constantemente un bronco rumor que no permite a la humanidad olvidar por un solo instante su amenazada existencia. La utopía hace las veces de furioso huracán en esta imponente tempestad humana. Yo no experimento como otros hacia los utopistas, aborrecimiento; pero tengo la íntima convicción de que la disciplina social, como toda disciplina, es cosa buena, porque tan solo a la fuerza se impone y mantiene la disciplina práctica, por más que otra cosa se diga, pues en principio, toda pura democracia cifra la fuerza en el mayor número.

La multitud trabajadora yerra en cuanto a su poder material; y esto consiste en que no están completas por ninguna parte las instituciones democráticas. Si de fuerza orgánica y positiva se trata, todavía se halla esta al lado de los poderes constituidos, porque obligados a estar en sus fronteras nacionales sobre las armas por el poder amenazador militar de sus vecinos, necesitarían, para no mantener grandes ejércitos permanentes, perder antes el amor patrio; y no admitiendo yo la posibilidad del desarme, infiero de aquí que los ejércitos serán por largo tiempo, quizás por siempre, robusto sostén del presente orden social, é invencible dique a las tentativas utópicas del proletariado, que no ha de lograr por la violencia más que dar disgustos a la humanidad, derramando inútilmente su sangre en desigual batalla.

Esto no quiere decir, sin embargo, que no haya medios más adecuados para prevenir los disgustos y daños ajenos a toda revolución que tienda a modificar bruscamente el orden social establecido, aun cuando se halle, como se halla, viciosamente cimentado. Hay, en mi humilde sentir, muchas cosas que deben ejecutarse, sea cualquiera su acción sobre el problema, porque son exigencias de la justicia.

Por no comprender los socialistas la cuestión tan árdua que traen entre manos, han tomado puntos de vista parciales y limitados, y se proponen soluciones quiméricas, dando a ciertos elementos preponderancia que no tienen, y desdiciendo ó haciendo caso omiso de otros esenciales para acercarse en lo posible, a la meta de sus pretensiones. Una de las más desdichadas consecuencias de este error es haber hecho creer a los obreros que la política, la instrucción y la moralidad no se relacionan con su bienestar material, y que ellos solo tienen que ver con el burgués; que este aumente el salario disminuyendo las horas de trabajo, y el problema social está resuelto.

No censuraré yo al pobre obrero, ni extraño su limitación de miras, hija de su falta de ilustración; pero son dignos de la más severa censura los que tienen medios

de instruirse y el deber de no extraviar á los que pretenden redimir.

El obrero no vé más allá del taller, del obrador de la fábrica; pero los que le arregan ó escriben para él, deben saber que la fábrica, el obrador y el taller no están aislados, sino rodeados de elementos morales é intelectuales que influyen directa y positivamente en la suerte de los trabajadores.

La atmósfera social que los rodea, que tienen que respirar necesariamente, si está contaminada los contagia, sin que puedan servirle de preservativo algunos céntimos más de jornal ó algunas horas menos de trabajo.

La moralidad influye en la condición económica; la situación económica influye en la moralidad, y entrambas en la esfera intelectual, que á su vez ejerce sobre ellas una poderosa influencia.

El que desea ir á la taberna y vá á la escuela prepara los medios de aumentar su jornal; el que aumenta su jornal está en mejor situación para instruirse y evitar los malos consejos de la miseria. En la esfera del derecho sucede lo mismo: todos los derechos son hermanos; uno que se conquista facilita la reclamación de otro y consolida la posesión de todos los adquiridos.

Si rebajar lo que está elevado, sin atender contra lo que es digno y merece respeto, es preciso ensanchar el camino que conduce á la vida social y política para que pueda recorrerse sin embarazos y tengan todos participación en ella, según la medida de sus propias fuerzas, asentando así en bases sólidas y estables la moralidad y el bienestar general y favoreciendo el verdadero progreso.

Este que ha sido el fin de la educación en lo pasado, ha de serlo también en lo presente y en el porvenir. Si no hay medio de nivelar las inteligencias; si la aptitud, ni la aplicación, ni las fortunas; si ha de haber siempre primeros y últimos, diferentes estados sociales, preciso será atender constantemente á mejorar la situación de los que, como ahora, se llamarán desheredados, abriendo ante sus ojos nuevos horizontes; procurándoles los recursos y satisfacciones de la inteligencia y del corazón; ayudándoles de este modo á elevarse según sus disposiciones y facultades.

Peró en esta obra de tan grande transcendencia intervienen elementos diversos según las épocas. En nuestros días, nuevas influencias comparten su acción con las antiguas y les disputan el dominio. Con la predicación y las más acendradas creencias; con las más arraigadas costumbres y tradiciones; y con otros agentes de lo pasado, ejercen hoy grande influjo en la multitud las nuevas instituciones, con la prensa periódica, el libro, el folleto y la controversia en las asambleas políticas, en las científicas, en las corporaciones populares, en toda clase de sociedades; en la plaza pública y en otros centros de propaganda; cuyas doctrinas se extienden y difunden entre todas las clases sociales.

La enseñanza, que ha tenido siempre gran parte, á veces decisiva, en esta educación, hoy la tiene muy principal, porque la educación popular está encargada de redimir á la multitud de la peor de las esclavitudes en la actualidad, la de la ignorancia, que suelen acompañar la impresión y la miseria con todas sus funestas consecuencias.

Enique Justo y Domínguez, del Priego; Noviembre 94.

Cortes.

SENADO

La sesión del 10 se abrió á las tres. El Sr. Groizard niega crédito al rumor de haberse cedido por el Gobierno de Marruecos á Inglaterra la isla de Peregil. Apóyase en testimonios de nuestro representante en Marruecos.

El Sr. Canga Argüelles quiere saber qué hay de cierto en lo que dice la prensa respecto de las dificultades que se supone existen entre el Gobierno y los prelados, respecto de la adaptación de la asignatura de Religión para la segunda enseñanza.

Contéstale el Sr. Groizard, negando que tenga crédito la noticia, y aconsejándole espere á que sea conocida la resolución del Gobierno y los prelados en este asunto.

Orden del día. Interpelación sobre las reformas de segunda enseñanza.

El Sr. Merelo interviene para alusiones.

Hace un detenido examen del decreto de 16 de Septiembre, censura el proce-

dimiento de matrícula gratuita, los textos imposibles que se imponen á los estudiantes, los exámenes numerosísimos que habrán de verificarse, y siente—dice—tener que coincidir con los conservadores en ciertos puntos relacionados con la cuestión de la enseñanza.

A las cinco y veinte suspéndese el debate por quince minutos reanúdase á las siete menos veinticinco, y continúa el señor Merelo en la disección de las reformas del Sr. Groizard.

CONGRESO

La sesión del 10 se abrió á las tres.

El Sr. Lopo pregunta al ministro de la Guerra si es cierto que piensa abolir la zona de Zafra, y el ministro dice que no se le ha ocurrido tal cosa.

El Sr. Burgos pregunta si se presentarán pronto los presupuestos, y contesta afirmativamente el Sr. Salvador.

El Sr. Domínguez Pascual promueve un incidente con la Mesa sobre los derechos del diputado, sin lograr interesar á nadie, y el Sr. Sagasta (D. Bernardo), hizo la siguiente pregunta al ministro de Gracia y Justicia: ¿Está su señoría dispuesto á no hacerse cómplice de su antecesor en la resolución injusta de las ternas para escribanos de actuaciones de Puente deume y Allariz?

El Sr. Maura explicó lo ocurrido. Este incidente se suspendió para dar lectura á una proposición del Sr. Silveira (D. E.) elevando los derechos del corcho en láminas para favorecer á los fabricantes de tapones.

El Sr. Maura declaró que el Gobierno no se oponía á que se tomara en consideración, pero sin que se entendiera que por esto quedaba prejuzgado el asunto.

Los Sres. Ramos Calderón y otros pidieron que fuera nominal la votación, y por 46 ministeriales contra 43 de todas las oposiciones y fusionistas de Extremadura, no fué tomada en consideración.

A las cinco pasa el Congreso á reunirse en secciones.

Sección oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Don Juan Antonio Montero Gonzalez, Licenciado de Derecho civil y Canónico y Escribano de Actuaciones del Juzgado de primera instancia de esta capital y su partido.

Doy fé: que en los autos ejecutivos de que después se hace mención, obra el edicto que copiado á la letra dice así:

Edicto

Don Francisco Fernandez Vior, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: que en este mi Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, se siguen autos ejecutivos á instancia del Procurador don Rafael Gimenez Serrano, contra don Rafael Martinez Fuentes, vecino de Villaviciosa, sobre cobro de pesetas, y en ellos he acordado sacar á la venta en pública subasta, que deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la Plaza de la Compañía número siete, el día treinta y uno del actual, á las doce de la mañana, la finca siguiente:

Una casa señalada con el número cuatro moderno, sin que conste el antiguo, situado en la calle Fray Pedro, de Villaviciosa, en esta provincia, cuya fachada principal mira á Poniente, y linda por su derecha, saliendo y por el fondo, con la casa número seis y por su izquierda, con solar número dos, ambas de la misma calle: consta de piso bajo y principal, conteniendo el bajo tres naves, dividida en cinco habitaciones y otra con chimenea y además patio, corral y bodega para vino con nueve tenajas, y en piso principal tiene las naves corridas, siendo los entresuelos de bóveda. La deslindada casa ha sido apreciada por los dos peritos nombrados por las partes en la cantidad de cinco mil ciento cincuenta y dos pesetas, y según el certificado expedido por el señor Registrador de este partido, solo se encuentra gravada con la hipoteca que garantiza el crédito que se trata de hacer efectivo en estos autos.

La subasta de dicha finca deberá tener lugar en el día, hora y sitio antes indicados y bajo las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del precio señalado por los peritos.

2.ª Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en las cajas de d. pósitos una cantidad igual al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta.

3.ª No estando en el Juzgado otros títulos referidos á la finca más que el certificado expedido por el Registrador de la propiedad antes referido, no podrán los licitadores exigir otros, quedando dicho certificado de manifiesto en la escribanía, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Todo lo que se hace público por medio del presente para que llegue á conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Córdoba á cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Francisco Fernandez Vior.—J. Antonio Montero.

El edicto inserto está literalmente conforme con su original á que me remito. Y cumpliendo lo mandado y para su publicación en el DIARIO DE CÓRDOBA, pongo el presente en Córdoba á seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—El Actuario, Licenciado J. Antonio Montero.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

CÓRDOBA.

Nota de los gastos originados durante la semana comprendida del 10 al 15 de Septiembre último, con motivo de las obras realizadas para dotar del agua procedente del veneno de la Torrejilla las fuentes públicas situadas en las plazuelas de Capuchinas, San Andrés, Santa Marina, Fuente y Campo Santo de los Mártires:

	Jornales	Ptas. Cts.
Por los de los individuos ocupados en dicho servicio durante expresado periodo	76	60
Materiales		
Por un sello móvil para esta cuenta		10
Total	76	10

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la Ley orgánica vigente se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 1.º de Diciembre de 1894.—Jaime Aparicio.

Noticias.

De los periódicos de Madrid y provincias tomamos las noticias siguientes:

En los círculos políticos hubo el domingo menos animación que los días anteriores, y las impresiones más generales coincidían en que hoy pueda terminar el debate político planteado en el Congreso. A este fin se decía que el gobierno dará ejemplo, interviniendo en la discusión en el momento que lo requiera la cortesía parlamentaria y para contestar lo puramente indispensable.

Pero al gobierno llegó la noticia de que las oposiciones no solamente desean dilatar el debate, sino que aspiran á que hoy no se celebre sesión en el Congreso, apelando al recurso de hacer que se cuente el número de diputados. La versión podrá ó no ser exacta, pero se mandó aviso á los ministeriales para que acudan á primera hora á la citada Cámara.

Acaso alguna de las oposiciones se proponga con esta conducta contribuir á que se adelante la fecha de las vacaciones; pero el señor Sagasta decía el domingo que las sesiones restantes hasta Navidad las quiere dedicar en cuanto termine el debate político al proyecto autorizando la revisión del arancel, á la reforma del Código de Comercio y á discutir las actas de diputados que están pendientes de resolución.

El domingo se habló de haberse recibido un despacho del gobernador general de Filipinas. En él se dice que ha sido descubierto un importante desfalco en la Caja central de Manila que asciende á 600.000 pesos y que venía produciéndose desde 1886.

Inmediatamente que se tuvo conocimiento del desfalco se practicaron las diligencias oportunas, y se ha dictado auto de prisión contra varias personas, entre ellas la que ejercía el cargo de cajero.

Berlin 9.—El emperador Guillermo ha recibido en la tarde de hoy á la comisión de individuos del Reichstag (Parlamento alemán), á los cuales manifestó que la negativa de los socialistas á asociarse á los vivos dados en honor suyo, constituirían un verdadero ataque contra la Constitución, y que el proyecto de ley contra los socialistas tiende á prevenir los ataques de esta índole.

Paris 9.—En los centros oficiales se desmiente de la manera más categórica la noticia publicada anoche por el periódico

Le Soir suponiendo que habla sido reducido á prisión un antiguo ministro.

El congresal del *Heraldo* en París, señor Bonafoux, ha tenido una conversación con el Sr. Ruiz Zorrilla con motivo de las declaraciones que *Le Matin* atribuyó al emigrado español.

Después de explicar que el redactor del *Matin* le sorprendió anunciándose para un asunto que interesaba al Sr. Ruiz Zorrilla, dice este:

«Desde luego, es absolutamente inexacto que yo anunciara un manifiesto (cosa más absurda y ridícula! Si he escrito una carta, si ha sido aprobada por la junta, si está circulando, si he tenido aquí últimamente á Marengo y á Znazo, ¿á qué, ni para qué, un manifiesto? Mis escrituras son de otra índole.

«No sólo no hablé yo de esto al *Matin*, sino que me negué en redondo á darle explicaciones sobre la política española. Porque aquí, donde se ignora por completo cuanto se relaciona con España, hay, sin embargo, la tendencia á juzgarnos y sentenciarnos sin habernos oído ni estudiado. Para la inmensa mayoría de los franceses, España no es solamente el país donde empieza Africa; para esa inmensa mayoría, cuando un español esta en París, hay en París un pedazo de Africa.

«De que no hablé yo pareciendo bien aquella parte del discurso de Salmerón en que se refirió á las cuestiones ultramarinas, es claro que no podía haber duda á ninguno que conozca mis declaraciones de siempre. Lo he dicho y lo repito: estoy con el ejército, con los voluntarios, con todo lo que se necesita para conservar la soberanía de España en sus posesiones de Ultramar. Requerido por Labra y otros caracterizados autonomistas para que me pronunciase en esta cuestión, recuerdo haberles dicho: Ustedes están, como quien dice, entre la mujer y el negro. O caen ustedes en poder de los yankees, que no asimilan, sino absorben, ó bajo el machete de los negros, que temen tanto á los españoles como odian y desprecian á los americanos.

«Por lo demás, el discurso es magnífico, soberbio, monumental, de lo mejor que he leído; tan bueno casi como el discurso que hizo Nicolás con motivo de la Internacional, y es lástima que echase á perder la obra con la incursión en el campo de la política ultramarina.»

Hemos recibido el número primero de *La Ilustración Postal*, que viene á defender todos los adelantos y reformas necesarios para el mayor perfeccionamiento del ramo de Correos.

Aunque la revista tiene carácter profesional, nos parece que puede prestar grandes servicios, no solamente á los funcionarios de comunicaciones, sino al público en general.

Jaén 9 (9,45 n.)

Un horroroso incendio acaba de destruir un edificio de la calle de Campanas, en el que se hallaba el almacén de tejidos de los señores García Hermanos.

Calculáanse las pérdidas en 45.000 duros.

Se ignora si han ocurrido desgracias personales.

El almacén estaba asegurado en las compañías de La Unión y El Fénix.

Santa Cruz de Tenerife 9 (9 noche).—Ha zarpado hoy de este puerto para Rio de Oro el crucero *Marqués de la Ensenada*, conduciendo el relevo de la guarnición de la factoría.

Siguen fondeados aquí el acorazado ruso *General Admiral* y la fragata-esclena holandesa *Nautilus*.

Es posible que muy pronto se celebre en Madrid una gran asamblea de secretarios de Ayuntamiento.

Ha llamado la atención en algunos círculos el viaje que hace á Madrid de rigoroso incógnito uno de los ministros del Emperador de Alemania.

Paris 9 (5 tarde)

Hoy ha cruzado por esta capital, viajando de rigoroso incógnito, el consejero del emperador Guillermo, barón de Metz zingen.

Se dirige á España y se dice que va en cargado de una misión especial á Madrid.

Dice *La Correspondencia*:

«Parece que hay alguna dificultad para llegar á una transacción con los prelados en la reforma de la enseñanza y en la creación de cátedras de religión sin matrícula obligatoria.»

Anteayer se reunieron las secciones.

Las comisiones nombradas no tienen interés, porque las proposiciones de ley se refieren á carreteras y ferrocarriles, siendo la única de alguna importancia la reforma del artículo 21 de la ley concencioso

administrativa, que tiende á garantizar el ingreso de los abogados del Estado.

En cambio se ha autorizado la lectura de proposiciones de ley de verdadera importancia, entre las cuales figuran como principales las siguientes:

Suprimiendo el impuesto de 5 pesetas á cada 100 kilos con que grava el Arancel la exportación del corcho en panes.

Fijando la contribución que han de pagar los Bancos en la isla de Cuba.

Varando la división de los distritos electorales de Vizcaya.

Suprimiendo los derechos de exportación que satisfacen los plomos y galenas argentíferas, y suspendiendo ó reduciendo los demás impuestos que gravan la industria minera.

Declarando vigente en la isla de Puerto Rico la legislación de minas que rige en la Península.

Autorizando la enagenación de la casa-galera y cárcel vieja de Barcelona, y aplicar el producto á la terminación de la nueva penitenciaría.

Armonizando los números 165 y 166 con el 163 del arancel para evitar el contrabando en la importación de lanas.

Cediendo al Ayuntamiento de Barcelona los terrenos de las derruidas murallas.

Modificando la división de los distritos electorales de la provincia de León.

Concediendo suplementos de crédito al presupuesto de Gracia y Justicia con destino al restablecimiento de los Juzgados suprimidos, y otro que limita este crédito respecto de los Juzgados que corresponden á distritos en que no existe capitalidad de partido judicial.

Gacetillas.

—Juicios orales.—El día catorce del corriente se verán en esta Audiencia, ante la sección primera, las causas que siguen: la procedente del juzgado de Pozoblanco, por lesiones, contra Juan Crespo Bravo y otros, que serán defendidos por los letrados señores Fleury y Carbonell y representados por los procuradores señores Hoyo y Crespo; y la seguida en el juzgado de Montoro, por hurto, contra Martín de Lara Ramos. De la defensa está encargado el señor Martínez de la Guardia y de la representación el señor Giménez Serrano.

—Premio al mérito.—La distinguida novelista é ilustrada colaboradora del *DIARIO*, señora doña Faustina Saez de Melgar, ha tenido la honra de que el jurado calificador de la Exposición de Chicago le otorgue valiosos premios, consistentes en Medalla y Diploma de honor, en reinte producciones de indiscutible mérito literario, que su autora envió á aquel certamen. Las obras premiadas, según el catálogo que tenemos á la vista, algunas de las cuales conocen ya los lectores del *DIARIO*, se detallan por el siguiente orden: «Angela ó el ramillete de jazmines»; «Aniana»; «Contra indiferencia celos»; «Ecos de gloria»; «El collar de esmeraldas»; «El deber cumplido»; «Inés ó la hija de la Caridad»; «La cadena rota»; «La higuera de Villaverde»; «La lira del Tajo»; «La pastora del Guadiel»; «La Violeta», revista hispano-americana; «Las mujeres españolas, americanas y lusitanas, pintadas por sí mismas»; «Los dramas de la Bolsa»; «Los miserables de España ó los secretos de la corte»; «Matilde ó el angel de Valderreal»; «Rosa la cigarrera de Madrid»; «Sendas opuestas y la bendición paternal»; «Un libro para mis hijas».

—Participamos de la honrosa satisfacción que acaba de recibir nuestra respetable amiga la celebrada novelista del *DIARIO DE CÓRDOBA*, á la que enviamos nuestra enhorabuena más cumplida por este nuevo y legítimo triunfo literario.

—El vigía.—Ante puestos de zambombas—se alarman ya los bolsillos,—pero pronto más que ellos—se alarman los oídos.

—Bien venido.—Se encuentra en esta capital, hospedándose en casa de nuestros distinguidos amigos los excelentísimos señores Condes de Cárdenas, el que lo es también nuestro muy estimado excelentísimo señor Marqués de Campo de Aras, ex-Senador del Reino por esta provincia.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 10 del corriente.—Central 411 pesetas y 49 céntimos.—Puente 295'54.—Pretorio 974'32.—San Sebastián 64'12.—Victoria 283'90.—Nocturno 20'40.—Matadero 2784'73.—De las 4.834 pesetas y 50 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2322'38.—A la provincia y municipio 2322'47.—Adicionadas 189'65.—En el

mismo día del año anterior del 93 al 94, 3.306'60.—En id. id. del 92 al 93, 4 624'51.

Audiencia.—Según leemos en la prensa madrileña, el sábado último tuvo el alto honor de ser recibido en audiencia particular por S. M. la Reina Regente, nuestro distinguido amigo don Antonio Barroso y Castillo, Director general de Comunicaciones y celoso Diputado á Cortes por la circunscripción de Córdoba.

Diputado á Cortes.—Anteayer salió para Madrid nuestro distinguido amigo señor don José Ramón de Hocos y Losada, incansable diputado por Lucena. Durante su breve permanencia en Córdoba se ha ocupado de varios asuntos interesantes para la provincia. Este celoso representante del país ha obtenido del gobierno ocho mil pesetas del fondo de calamidades para la cabeza de su distrito, que serán distribuidas entre los necesitados de la ciudad de Lucena, que han sufrido con motivo de la epidemia reinante.

La viruela.—Datos recibidos en el Gobierno civil.—Bujalance: día 10.—Una invasión y una defunción.—Lucena: día 8.—Tres invasiones en individuos no vacunados.—Día 9.—Tres invasiones, idem y una defunción. Día 10.—Cuatro invasiones.—Con fecha de anteayer participa el Alcalde pedáneo de la aldea de Posadilla (Fuente Obejuna) que en la misma se ha presentado un caso de viruela, habiéndose adoptado las convenientes medidas para evitar su propagación. Se están efectuando vacunaciones y revacunaciones y ya se han reclamado por dicho alcalde cristales de linfa para continuar realizando aquella operación preservativa del contagio.

Regreso.—Después de una larga ausencia por las costas de Africa, ha regresado nuevamente á esta capital nuestro estimado amigo don Mariano Gómez Vallejo, entendido médico oculista, muy conocido en Córdoba por las diferentes curas y operaciones realizadas con hisongero éxito. El señor Gómez Vallejo tiene establecida su consulta de dos á tres de la tarde, en la plaza de San Pedro, número 6.

Caja provincial.—El lunes solo ingresaron en ella 70 pesetas y 50 céntimos por el período de ampliación y nada por el ejercicio corriente. Se pagaron 1.071'98 por el primer concepto, quedando 1.709'33, y 75 por el segundo, para material, existiendo por tal concepto 213'98.

Número extraordinario.—El ilustrado que publicó el sábado *La Correspondencia*, contiene un buen dibujo de nuestro estimado amigo señor Romero de Torres (don Enrique) en el que se figura á un pintor italiano. También contiene un interesante artículo de nuestro no menos estimado amigo señor Castillo Quartiller, acerca de «El Crucifijo de Fray Diego de Cádiz», en cuyo asunto dió gallarda prueba de sus aptitudes en el DIARIO nuestro inolvidable y malogrado compañero señor Vida.

Defunción.—El día ocho del corriente falleció en esta población el acreditado industrial don José Salmoral Manzanera, miembro de una apreciable familia muy conocida en Córdoba. Enviamos á los hijos, estimados amigos nuestros, así como á los hermanos y demás individuos de la familia nuestro sentido pésame.

Subasta.—El día quince se subastaron en las Casas Consistoriales de Cabra diez fanegas de viña en la Merced, por el tipo de 15.000 pesetas; dos en Colmenillo en 1.941 y una del mismo paraje, por el de 440.

Efemérides.—Hoy.—1584.—Casamiento de Miguel de Cervantes Saavedra.—1803.—Consagración del templo de Nuestra Señora de Guadalupe, en Guatemala.—1835.—Son derrotados los carlistas en Golada.—1874.—Causa ridícula del conde Arnim en Prusia.

Licencia de Pascuas.—Con objeto de que los jefes, oficiales y sargentos del Ejército, en el número que las atenciones del servicio lo permitan, puedan pasar al lado de sus familias las próximas Pascuas de Navidad, como ha sucedido en años anteriores, se ha dispuesto lo siguiente: 1.º Por las autoridades á quienes compete, con arreglo á lo prevenido en las instrucciones aprobadas por real orden de 16 de Marzo de 1885 (C. L. número 132) y órdenes posteriores, podrá concederse un mes de licencia, con todo el sueldo, á los jefes, oficiales y sus asimilados que sirven en los cuerpos activos, unidades de reclutamiento y de reserva, institutos, oficinas, establecimientos de enseñanza, de industria militar y otras dependencias del ramo de Guerra, con la limitación, en cuanto al número, que juzguen indispensable para que ni el servicio se resienta de una manera sensible, ni este resulte tan recargado que sufran notorio

perjuicio los que permanezcan en banderas, no excediendo dicho número, en ningún caso, del señalado en el estado que se inserta.—2.º Será extensiva á los sargentos la concesión de las licencias, en el número de uno por pabellón ó regimiento montado, prefiriéndose los de mejor concepto, y entre estos á los más antiguos; teniendo en cuenta que se les acreditará el haber completo, pero sin el pan, y que los gastos de pasaje serán de cuenta de los interesados.—3.º Los jefes, oficiales y sargentos á quienes se concede licencia, pasarán la revista de Enero como presentes, pudiendo empezar á usarla desde el 20 al 31 del actual; bien entendido, que el mes de duración de la misma se contará desde el día que se separen de su destino, y que todos deberán pasar presentes la revista del mes de Febrero.

Mas datos.—Ampliando los detalles que acerca del funeral y entierro de nuestro apreciable amigo don Francisco Barbudo Cuevas, publicamos en la *Hoja* del lunes último, debemos añadir con nuevos informes, que la presidencia del duelo estaba encomendada al presbítero señor don Manuel García González, digno rector de la parroquia de San Francisco y San Eulogio, y director espiritual del señor Barbudo, y que las personas allegadas á la familia, que figuraban en la cabecera del duelo, eran los señores don Rafael Sanz y don Pedro Cadenas, hermanos políticos de dicho señor, cuyos restos fueron conducidos al cementerio por varios antiguos sirvientes de su casa.

Comisión especial.—La de evaluación y repartimiento de Córdoba anuncia que hasta el día treinta y uno pueden presentarse en las oficinas de Hacienda de la provincia relaciones juradas de las variaciones que haya tenido la riqueza rústica, urbana y pecuaria de esta capital, toda vez que del primero al quince del próximo mes de Marzo debe exponerse al público el apéndice al amillaramiento.

La miseria en Andalucía.—Un telegrama de Cádiz dice que varios panaderos que salieron del puerto de Santa María para unos cortijos del término de Sanlúcar, fueron asaltados por un grupo de trabajadores, los cuales se repartieron el pan. Ni es la vez primera que ocurre este hecho, ni será, probablemente, la última, ni el asunto es de los que solo reclaman una referencia de dos líneas. El bandolerismo y el hambre constituyen en Andalucía dos males endémicos, que nunca desaparecen por completo, pues uno y otro se completan, constituyendo motivo de justa alarma en los ánimos, por arraigar en el hondo problema social. Los ensayos de socialismo práctico en unas partes, la Mano Negra, el anarquismo jerezano son hechos que periódicamente se reproducen en Andalucía, y que merecen, seguramente, no pasar inadvertidos, tanto para emplear oportunamente los resortes de gobierno, como para prevenir, en cuanto sea posible, los males que tienen su origen en la miseria de las clases trabajadoras y en su falta de los elementos necesarios para su vida.

Instituto de vacunación.—En el establecido en el barrio de la Merced (Plaza de Colón), la habrá hoy y mañana, de una tres de la tarde, con linfa extraída directamente de la ternera. Gratis á pobres. Depósito de tubos y cristales.

Lotería Nacional.—Ninguno de los premios de importancia del sorteo verificado anteayer ha correspondido á Córdoba ni su provincia. El de 250.000 pesetas lo obtuvo Madrid en el número 153; Sevilla el de 125.000 en el 1.867, y Madrid también los de 40.000, 20.000 y 10.000, respectivamente, en los números 15.303, 10.284 y 8.209. Los de 5.000 pesetas se distribuyeron entre los siguientes: 3.711, 11.501, 1.768, 7.347, 1.651, 512 y 15.443. El siguiente sorteo tendrá lugar el día 22, y constará de 54.000 billetes al precio de 500 pesetas, divididos en decimos á 50 pesetas.

Licitación.—En las Casas Consistoriales de Cabra se subasta el 15 la casa número 11 calle Colets, de dicha ciudad, por el tipo de 4.500 pesetas.

Fallecimientos.—Los tres ocurridos el día 4 en esta capital lo fueron por congestión, gastro-enteritis y raquitismo.

Esponsales.—Se han firmado los de la bella señorita doña Leonor Leston con el teniente de la Remonta don Eloy Muñoz Ruiz. Los invitados fueron obsequiados cariñosamente en casa de la novia con un espléndido lunch servido por «La Perla».

Los aspirantes de Correos.—La *Gaceta* ha publicado una real orden declarando en expectativa de plaza á todos los individuos aprobados por el tribunal de oposiciones de Correos, cuyo nú-

mero excede al de las vacantes que actualmente existen, para ocupar las que en lo sucesivo se produzcan por el orden que les corresponda, según la calificación de sus ejercicios.

Diputado provincial.—Ha salido para Madrid nuestro apreciable amigo señor don Carlos Manzanera.

Poseción.—Ya la toma del cargo de agente ejecutivo de esta zona don Ricardo Ferry Lara.

Sucesos locales.—Partes que ayer produjo la guardia municipal.—El número 49 dá cuenta de que se han abierto dos agujeros en el pavimento de la calle Torrijos y uno en la de Mesos del Sol.—Ha sido denunciada una muga por haber escañalizado ayer por la mañana en la fuente del patio de San Francisco.—Por la misma falta han sido también denunciadas dos vendedoras de la plaza Mayor.—Ayer por la mañana fué detenido un mendigo forastero é indocumentado.

Peusamiento.—En el alcázar del favor todo es grande meos las puertas, por la que hay que entrar arrastrándose.

Cantar.—Es muy fea Sinforosa—y es el mismo Lucifer; pero tal es su marido—que es ella mejor que él.

Cuentas municipales.—Las de Cabra de 1892 á 93 se hallan de manifiesto hasta el día 18.

Cátedras.—Por la Dirección general de Instrucción pública, ha sido nombrado profesor auxiliar supernumerario de la sección de Ciencias del Instituto de Cabra don Ramón Lopez y Marín, pasando á servir en el de Jerez de la Frontera el que lo era de la sección de Letras del anterior centro don Francisco Portillo y Ramos.

Edicto.—Por uno del juzgado de La Rambla se hace saber que ha solicitado don Antonio José Escibano Ramirez, vecino de Madrid, se inscriba á su favor el dominio de la hacienda «Vista Hermosa» antes cortijo de «Sarmiento» término de dicha población.

Relaciones.—Durante este mes se admiten en Santaella para formar el apéndice al amillaramiento.

Juzgado.—El de esta capital llama á Pedro Martínez para declarar en causa por hurto contra Manuel Espino Ferrer.

Precios corrientes.—He aquí los que regian en Cabra la semana última respecto á varios artículos de consumo: Trigo, de 8'50 á 10 pesetas fanega.—Cebada, de 5'50 á 5'75.—Yeros, de 8'75 á 9.—Escalaña, á 4'25.—Arvejonas, á 7'50.—Gujas, á 7'50.—Habas, á 9'00.—Garbanzos de 12'50 á 40.—Aceite fresco, á 37 reales, y añejo á 40 reales.

Cosecha.—La de aceite en San Sebastián de los Ballesteros es bien escasa este año, aunque de superior calidad.

Padron.—Hasta el día diez y seis está á la vista el de cédulas personales de la villa de Zuheros.

Bóbulos.—Ha acordado el Ayuntamiento de Madrid poner el nombre del Cardenal Gonzalez á la calle de la Pasión, y á la del Rubio, el de Marqués de Santa Ana.

Cuenta mensual.—Se ha publicado la de Noviembre de 1894 respectiva á los fondos recaudados en la suscripción nacional en favor de Consuegra-Almería.

Banquete.—Han celebrado uno en Madrid los diputados de Cadiz en obsequio de los que han gestionado la construcción de diques en el arsenal de la Carraca.

El suero antidiftérico.—Los doctores Mendoza y Bombin están redactando la memoria que ha de remitirse al real Consejo de Sanidad y en la que darán cuenta del resultado de sus observaciones y estudios hechos en París del invento del doctor Reux. Las conclusiones de su informe son las siguientes: «Primera. Las inoculaciones antidiftéricas no constituyen un preservativo ni una panacea; pero sí un medicamento de resultados positivos y comprobados. Segunda. Debe el Gobierno autorizar ensayos en España, y disponer lo necesario para que bajo la inspección facultativa se hagan los cultivos del virus antidiftérico. El gobierno francés facilitará al de España, para las primeras experiencias, el suero preparado, al mismo precio que lo vende á Bélgica».

Éxito.—Es notable el que está obteniendo en Italia, según la prensa, nuestro querido paisano el notable barítono cordobés señor Rodríguez Cisneros. Un periódico de Génova califica con entusiasmo las aptitudes de dicho señor, y se hace eco de las ovaciones que obtiene, y que al par que le honran dan también prez y gloria á esta su querida patria, que se congratula de los triunfos de sus hijos.

Reclamación.—Se ha solicitado del señor Administrador de Hacienda,

contra el reparto de consumos formado en Priego, por haberse incluido los grupos de granos y líquidos y el de aguardientes y licores, infringiendo las disposiciones vigentes.

En un tribunal.—Después de asesinar al dueño de la casa cómo tuvo usted valor de comerse lo poco que había en la despensa?—Por que no había otra cosa, señor presidente.

Se cuentan por miles las personas que han experimentado los prodigiosos efectos de la Zarzaparrilla de Bristol, que por su empleo han sanado de terribles dolencias que padecían y que dan hoy su apoyo y recomendación á este valioso remedio. Restaura la salud perdida, limpiando los humores, vivificando el sistema y extirpando de él todo vestigio de sífilis, escrófula, reumatismo y demás enfermedades que tienen por origen la impureza de la sangre.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

Es incontestable que el éxito siempre creciente del *Morrhual Chapoteaut* se debe no sólo á sus efectos inmediatos en el linfatisimo, la raquitis, las enfermedades del pecho, los resfriados agudos ó crónicos, sino á la comodidad de su forma: en efecto, una sola cápsula redonda, del grosor de un guisante, fácil de tragar, sin asco, introduce en el organismo tal cantidad de materia activa que, para igualarla, fuera preciso tomar cinco ó seis cucharadas de las emulsiones y extractos de aceite de hígado de bacalao.

Muy fácil es explicarse el fenómeno de la digestión; basta con meter en una vasija de cristal la carne, mezclada con el jugo gástrico del estómago del carnero, llamado pepsina: al cabo de las horas requeridas la carne se halla disuelta, peptonizada, dando también el calor necesario. Lo mismo sucede en el estómago del ser humano y se comprende que si falta ese jugo gástrico la digestión es imposible, por lo que las personas que padecen de gastralgias, pituitas y otras dolencias estomacales deben tomar el *Elixir de Pepsina* de Grimault y C.ª que asegura la digestión y la asimilación de los alimentos.

Regalix Pectoral L.B.
A BASE DE ALQUITRAN
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.
Distribuidor: Maria L.B. en Calle de la Puerta de San Juan, 1.
Fabricada en Bayona: L. LE BEUF.

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ
Consulta dirigida por D. Luis Ocaña.
Médico-cirujano y farmacéutico, profesor matriculado en el Instituto de Terapéutica operatoria del hospital de la Princesa y discípulo del doctor Gutiérrez, con certificación de alumno distinguido, expedida por el referido doctor, en la especialidad de enfermedades de la matriz.
Horas de pago de 1 á 3.
Idem gratis para los pobres, de 3 á 5.
Calle Jesús María, número 7.

Boletín religioso.
SANTO DE HOY.—Santa Eulalia, virgen y mártir.—Mañana, Santa Lucía, virgen y mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Santa Iglesia Catedral.

—Hoy, quinto día de solemne novena á la Purísima Concepción de la Santísima Virgen, en la Iglesia de los Dolores, al toque de oraciones.

—Cuarto día de octavario á la Inmaculada, á las nueve de la mañana, en la iglesia Auxiliar de la Magdalena, con fiesta solemne todos los días, y sermon el domingo próximo.

—El día 16 de Diciembre á las cinco y media, dará principio la novena al Niño Jesús, en la Real Iglesia de San Hipólito.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Pilar, en Jesús Nazareno.

Décimo quinto aniversario.
EL SEÑOR
Don Miguel Calixto Ortiz y Robles
Falleció en la ciudad de Sevilla el día 14 de Diciembre de 1879.

D. E. P.
Todas las misas que se celebren el Viernes 14 del corriente, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, de esta capital, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos y demás familia ruegan á sus amigos se sirvan encomendar á Dios Nuestro Señor.

Los Excmos. é Ilmos. Señores Arzobispo de Sevilla y Obispo de Córdoba, conceden 80 y 40 días de indulgencia respectivamente, á todos sus diocesanos por cada padre nuestro, oración de las aprobadas por la Iglesia ó acto de piedad que practiquen, ofreciéndolos en sufragio por su alma.

Aniversario.
Doña Elena Delgado y Carrasco
Falleció en 12 de Diciembre de 1893.
R. I. P. A.
Los M. RR. PP. Carmelitas Descalzas y las M. RR. MM. Carmelitas Descalzas de esta ciudad, conmemoran el día de su muerte en la Iglesia de Santa Ana. Ambas Comunidades, su viudo don Rafael de Flores y Urbano, sobrinos, primos, demás parientes y amigos, suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se dignen asistir á la Vigilia y Misa cantada que en sufragio de su alma se ha de celebrar en dicha iglesia hoy, á las diez de la mañana, rogando al Señor y á la Virgen Santísima del Cármen, poderosa intercesora, por su eterno descanso, á cuyo favor le quedarán reconocidos.
Nuestro Excelentísimo é Ilustrísimo Prelado se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia por cada oración de las aprobadas por la Iglesia que se rece en sufragio de su alma.
El duelo se recibe y despide en la iglesia.

Espectáculos.
GRAN TEATRO.
Función para hoy (5.º de abono).
Debut de la tiple ligera señora doña Matilde Boy Gilbert y el tenor Sr. Brotat. La ópera en cuatro actos, *La Traviata*.—A las ocho.

ULTIMA HORA
SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR
del Diario de Córdoba

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA
Madrid 12 (120 madrugada).

CONGRESO
En la sesión de ayer el señor Navarro Reverter pronunció un elocuente discurso en contra de la reforma arancelaria, demostrando con gran número de datos que la revisión de la segunda columna del arancel destruye el proyecto de 1891 é impediría tratar con Francia é Inglaterra.—EXPRESS.

Madrid 12 (195 madrugada).
SENADO
El marqués de Villasegura pide al Gobierno que se cumplan nuestros derechos en Marruecos, pues la isla del Peregil pertenece á España.

El señor Merelo combatió las reformas del señor Groizard en la segunda enseñanza.—EXPRESS.

Madrid 12 (155 madrugada).
Telegrafian de la isla de Cuba que en Cienfuegos ha habido una colisión entre reformistas y constitucionales á consecuencia de la inauguración de un comité reformista y de oponerse los constitucionales á que por dicha causa se verificara una manifestación, resultando algunos heridos y contusos.—EXPRESS.

Madrid 12 (210 madrugada).
Por la prensa extranjera circulan insistentes rumores de haberse recibido telegramas confirmando la cesión por el Sultán de Marruecos de la isla del Peregil á Inglaterra.

La prensa pide al Gobierno que se aclare este asunto.—EXPRESS.

Imprenta. del DIARIO DE CÓRDOBA.

